MUNDO AMIGO
VIAJES DE AUTOR

2022

8 al 11 de diciembre | Puente de la Inmaculada

Esencia Nazarí

Una Ruta por el Legado Andalusí

con Victoriano Sánchez.

Invitación al viaje

Queridos Clientes y entusiastas de Mundo Amigo,

La **Ruta de los Nazaríes** es una de las que conforman el **Legado Andalusí**.

El itinerario se centra en el origen de la dinastía Nasrí o Nazarí en tierras jienenses, territorio fronterizo que se considera la región con mayor número de fortificaciones de Europa.

Pretendemos con las visitas acercarnos al embrujo que desprende en el imaginario colectivo la última dinastía musulmana que gobernó en nuestro país.

¿Nos acompañas?

Victoriano Sánchez
Guía-conferenciante
Mundo Amigo | Viajes de Autor

Guiado por:

Victoriano Sánchez

Si según Séneca "*Viajar y cambiar de lugar revitaliza la mente*", yo debí de revitalizar mi mente en frecuentes visitas familiares por distintos pueblos alicantinos. Después, con la banda de música, iría reforzando los estímulos positivos de viajar, disfrutando tanto del destino del viaje como del viaje en sí mismo, conociendo otros paisajes, gentes, fiestas y tradiciones. Ojalá que mi personalidad se fuese forjando en esos viajes mecidos por bemoles y corcheas.
Realicé los Cursos de Doctorado de Geografía e Historia en la Universidad de Santiago de Compostela, y me diplomé en Música en su Conservatorio Superior. He residido en La Coruña y actualmente en Madrid, donde combino mi trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (perteneciente al Ministerio de Cultura y Deporte) con la realización de viajes culturales, así como con ocasionales activaciones en Palma como oficial del ET.

Los imprescindibles

-El Santuario de los Santos en Arjona
-Jaén y los baños árabes
-Bien de Interés Cultural en Jódar
-La Carolina y su patrimonio cultural

Esencia Nazarí

Una Ruta por el Legado Andalusí

del 8 al 11 de diciembre | Puente de la Inmaculada

Madrid-Jaén

Jueves, 8 diciembre

Arjona | Porcuna | Jaén

En Arjona nació, en 1194, Yusuf Ibn Nasar, el primero de los monarcas de la dinastía. El legado patrimonial de la población es amplio y variado, como el Santuario de los Santos, construido en el antiguo alcázar de origen Romano. La torre Nueva de Porcuna es conocida como torre de Boabdil por servir de prisión durante meses al último de los sultanes granadinos. La plaza, arco e iglesia (con pinturas de Julio Romero de Torres) conforma una fotogénica postal de Andalucía. Jaén es "una inmensa montaña leonada... sobre el cual las viejas murallas árabes destacan sus líneas caprichosas" (Alejandro Dumas, 1848). Fue reconquistada por Fernando III al emir nazarí de Arjona. En Jaén destaca la catedral (propuesta para Patrimonio de la Humanidad). Los baños árabes (los más grandes conservados en Europa), el Castillo de Santa Catalina (ocupado en parte por el renovado Parador), el "lagarto de Jaén" y su Museo Ibérico son otros de los alicientes para visitar la "*capital del santo reino*". Alojamiento.

Jaén

Viernes, 9 diciembre

Alcaudete | Alcalá la Real | Montefrío

Desayuno. En Alcaudete sería derrotado el Nazarí Muhamat VII de Granada, la población conserva valiosos monumentos. Alcalá la Reales conjunto histórico-artístico desde 1967, en su cerro de la Mota destacan la alcazaba y la iglesia mayor abacial. El conjunto histórico-artístico de Montefrío es una de las maravillas provinciales, la revista National Geographic lo eligió en 2015 como uno de los diez pueblos con mejores vistas del mundo. Los nazaríes lo ensalzaron como "*mina de excelente trigo y de caza*". Cerca se proclamó rey nazarí de Granada a Ismail III, que instaló su corte en el castillo de Montefrío durante siete años. Apoyado por castellanos y abencerrajes entrará en Granada como Yusuf V. Alojamiento en Jaén.

Jaén

Sábado, 10 diciembre

Iznalloz | Piñar | Jodar | Cambil

Desayuno. Continuamos descubriendo poblaciones que tuvieron gran importancia en época nazarí, sobre todo por su carácter fronterizo. Iznalloz sería reconquistada en 1486, prestando desde entonces un importante papel en la toma de Granada. Su inconclusa iglesia, trazada por Diego de Siloé, es un notable ejemplo de arquitectura renacentista. El último Alcaide nazarí de Píñar, hastiado de las conjuras de la corte granadina, se exilió a Berbería y refundó Tetuán. Desde la población parte el Trenecito que conduce a la singular Cueva de las Ventanas. En el camino a Sierra Mágina pasaremos cerca de Guadahortuna, que hasta ser tomada por los Reyes Católicos sería escenario frecuente de "cabalgadas" de hostigamiento cristiano al reino nazarí. En Jódar, el castillo, la iglesia y sus calles adyacentes, son Bien de Interés Cultural. La población llegó a ser capital de la Cora (de Jaén), por entonces existía en la población una de las más bellas mezquitas del reino granadinos. Cambil es granadino y conjunto de interés cultural. Washington Irving desarrolla en su '*Crónica de la Conquista de Granada*' la exitosa expedición de Fernando el Católico en la toma de su Castillo. Alojamiento en Jaén.

Jaén-Madrid

Domingo, 11 diciembre

Mancha Real | La Carolina

Desayuno. Conoceremos dos poblaciones de nueva planta dentro del territorio nazarí. Mancha Real será fundada por orden de Doña Juana I de Castilla, en la población destaca su iglesia de San Juan Evangelista. La Carolina, ligada a la memoria de San Juan de la Cruz, recibe el nombre de su fundador, Carlos III, en 1767, destacan en la población la iglesia parroquial, el Palacio del Intendente o las Torres de la Aduana. Llegada a Madrid y fin de servicios.

más Mundo Amigo Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales

8-12.10 La Ruta de los Sentidos. Entre Castilla y el País Vasco (Victoriano Sánchez)
12-26.10 Tunicia. Opulencia Romana en la África Proconsular(Aitor Basterra)
4-7.11 Pasión y Sacralidad en el Otoño Romano (Gabriel Menéndez)
5-9.11 Viajar con Clase: Florencia (Victoriano Sánchez)

más información: **mundoamigo.es**

Precios del viaje

Mín. 20: 450 € por persona, en habitación doble.
Mín. 15: 530 € por persona, en habitación doble.
Mín. 10: 699 € por persona, en habitación doble.
90 € suplemento habitación individual.
Mín. 10 personas

El precio incluye

- transporte en autocar moderno, según ruta indicada.
- hotel con habitaciones dobles estándar con desayuno (individuales con suplemento).
- acompañamiento de Victoriano Sánchez (guía).
- documentación electrónica del viaje.
- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).
- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

Información del viaje

Hora y punto de salida. 7.30h. Hotel NH Madrid Atocha (Paseo de la Infanta Isabel, 9). Metro Estación del Arte.
Hotel previsto o similar. Condestable Iranzo 4* (Jaén) – hotelcondestableiranzo.com
Más información. jaenparaisointerior.es | andalucia.org
Documentos ciudadanos UE. DNI en vigor.

-No se garantiza el acceso interior a todas las visitas señaladas en el itinerario si por coincidencia con días festivos, días de cierre semanal u otros factores no se pudieran visitar algunos de los museos o monumentos del recorrido.
(1) En caso de que no hubiese ningún pasajero más para compartir habitación, el viajero deberá abonar suplemento por habitación individual obligatoriamente.

El precio no incluye
Ampliación seguro: coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o una póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, ecotasa a abonar directamente en el hotel, extras en general (tales como servicio lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

Condestable Iranzo

PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:

MUNDO AMIGO
Clavel, 5
28004 Madrid | España
Tel: +34 91 524 92 10
www.mundoamigo.es
reservas@mundoamigo.es
L-V 10-19

■depósito de garantía: 280€ (al solicitar reserva de plaza)
■pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
■pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
■los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000€/persona/reserva
■no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner´s Club
■cuenta para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK
BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735

ENTIDAD: BBVA
BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **NAZARÍ 2022** si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: **reservas@mundoamigo.es**).

CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

- a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
- a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
- a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
- a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se regirán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cía. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurran y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.

MUNDO AMIGO
VIAJES DE AUTOR

2022

MAPFRE

RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
INCLUIDA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.

2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).

3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):

    - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).

- Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.

4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 € /día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).

5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.

6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.

7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.

8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.

9. Transmisión de mensajes urgentes.

10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.

11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).

12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.

13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: 902361994
- Desde el extranjero: +34 915811823

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.

MUNDO AMIGO
VIAJES DE AUTOR

2022

MAPFRE

RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
   -Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
   -Alojamiento: hasta 60.00€ ./día,con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€./día, con un límite máximo de 600,00€, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante(residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo(hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: 902361994
- Desde el extranjero: +34 915811823

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.

MUNDO AMIGO
VIAJES DE AUTOR

2022

MAPFRE

RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 661/78
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 25 EUR/PERSONA

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:

a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
   - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
   - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.

b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoriajudicialo administrativa.

c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.

d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.

e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente.Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.

f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.

g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.

h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.

i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.

j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.

k) La entrega en adopción de un niño.

l) La no concesión de visados por causas injustificadas.

m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.

n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.

o) Cuarentena médica.

p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.

q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.

r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.

s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.

t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.

u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.

3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.**
2. **Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.**
3. **Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.**

4. **Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.**

Exclusiones específicas de esta garantía:
Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

a) **Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.**
b) **Epidemias.**
c) **La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.**
d) **Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.**
e) **Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.**
f) **La libre elección de no viajar.**
g) **No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.**
h) **Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.**
i) **Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.**

MUY IMPORTANTE:
TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE
Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.